

OBJETIVOS

- 1.-Mantener una línea de comportamiento uniforme entre todos los integrantes de la empresa.
- 2.- Dar a conocer a los empleados sus obligaciones de carácter ético, así como, a los proveedores, clientes, competidores y comunidad.
3. Establecer criterios básicos para normar el comportamiento ético de todas las personas que laboran en y para la empresa.

NORMAS ÉTICAS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS INTERNOS

Compromisos con el personal

Mostramos una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta, estamos obligados a proteger la seguridad e integridad, no discriminamos, prohibimos y denunciamos el acoso sexual , promovemos y facilitamos la detección de prácticas ilegales y/o conductas inapropiadas, evitamos denunciar infundadamente y de mala fe a una persona inocente y rechazamos cualquier conducta violatoria de los derechos humanos, trabajo infantil, trabajo forzosa y trabajo indigno.

PROVEEDORES

Aseguramos la participación equitativa de los proveedores y una selección imparcial de los mismos, basada en criterios de calidad, oportunidad, precio, responsabilidad social y sustentabilidad.

No divulgamos con un proveedor o con personas ajenas a la empresa, los problemas o debilidades observadas en otro proveedor.

Consideramos como una conducta violatoria de este código el solicitar o recibir prebendas u obsequios mayores a \$250.00 .



CÓDIGO DE ÉTICA

1. El apego a principios éticos habla de un sentido de respeto, responsabilidad, honestidad e integridad, valores imprescindibles para el desempeño armonioso del trabajo.
2. Estos valores son parte de nuestra cultura organizacional y de nuestro quehacer diario, por lo que es necesario formalizarlos y establecer un marco de referencia común que unifique los criterios y oriente las acciones de todas las personas que integramos Natural de Alimentos S.A. de C.V.
3. Desde nuestros orígenes, en Natural de Alimentos S.A. de C.V. actuamos con responsabilidad social, apegados a valores de respeto y diálogo con nuestros grupos de interés así como del cuidado medioambiental y el desarrollo sustentable.



/NaturaldeAlimentos



/@NaturalAlim

 **NATURAL**[®]

NATURAL DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.

CÓDIGO DE ÉTICA



Generaciones futuras (medio ambiente)

1. Entendemos el desarrollo sustentable como el modelo de desarrollo que busca satisfacer sus necesidades sin poner en riesgo los satisfactores de las generaciones futuras, por ello nuestra gestión se basa en la ecoeficiencia, la optimización de materiales y recursos y la utilización de insumos amigables con el medio ambiente.
2. Cualquier material que pueda ser valorizado, reusado o reciclado, sin poner en riesgo la salud y seguridad de quien lo usa, será tratado o dispuesto para este fin.

SISTEMA DE DENUNCIAS

Tomamos seriamente cualquier notificación acerca de prácticas ilegales o conductas inapropiadas detectadas en nuestra organización. Esto se lleva a cabo a través de un Sistema de Denuncias, que es un mecanismo formal implementado que se distingue por una comunicación abierta para notificar cualquier comportamiento o práctica que no se alinee a la ética del negocio.

El canal de denuncia establecido para denunciar violaciones al presente código será: Entrevista directa, E-Mail, llamada telefónica.

Enviar un correo a : denuncia@natalim.com.mx

Llamada telefónica 427-1018012

La información proporcionada será tratada de manera

CONFIDENCIAL.

Clientes y socios

- . Protegemos y preservamos los activos tangibles e intangibles de la empresa, así como su uso racional, eficiente para contribuir al logro de los objetivos del negocio y no para beneficio personal.
- 2. No divulgamos información confidencial relativa a procesos, personas, clientes, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier otro tipo.
- 3. Estamos obligados a informar con oportunidad sobre violaciones al código.
- 4.- Los socios tienen derecho a conocer, en todo momento, la situación de la empresa y, si existe información relevante para la viabilidad del negocio, ésta deberá ser dada a conocer a todos los socios de forma inmediata. No hacerlo constituye una violación grave a este código.
- 5.- El conflicto de interés estriba en la concurrencia de intereses personales con intereses de la empresa. Cuando esto suceda, el socio o empleado en conflicto, deberá manifestarlo abiertamente para que la empresa deliberé cómo proceder en cada situación. Sólo en el caso de que exista conflicto de interés no intencional, la falta no se considerará como grave.

NORMAS ÉTICAS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS EXTERNOS

Familia del personal

1.- Nos comprometemos a respetar el balance de vida trabajo-familia, Natural de Alimentos S.A. de C.V. promoverá eventos y actividades de convivencia social, cultural y deportiva.

Autoridades gubernamentales

Cumplimos las leyes, regulaciones y ordenamientos.

Competidores

Promovemos una competencia leal.

Comunidad

Relaciones de respeto a todas las comunidades aledañas a nuestras operaciones.

Sociedad civil organizada y entidades no lucrativas

Apoyamos actividades realizadas por organizaciones no lucrativas que pugnen por el desarrollo sustentable, la integración social y el abatimiento de los rezagos en todas sus expresiones.

VALORES

Estos son los valores que forman parte integral de la organización y proporcionan el fundamento para el desarrollo de una normatividad sobre la cual se toman decisiones y se ejecutan acciones con valor.



HONESTIDAD

Significa ser auténtico en la verdad, reconociendo nuestra debilidad y aportando nuestra fortaleza.



RESPECTO

Tratar a la gente con educación y amabilidad, ver a nuestros clientes aliados dispuestos a caminar.



COMPROMISO

Aceptar con sencillez aquello que se nos encomiende, buscando siempre superarlo de la mejor forma y con oportunidad; siempre a tiempo.



SERVICIO

Agregar un segundo esfuerzo a nuestro trabajo y superarlo siempre, de no ser así, buscar ayuda en el equipo.